

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Tercer Teniente de Alcalde. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D^a M^a DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Inmigración, punto Violencia de Género, Familia y Cultura.
- D^a TERESA M^a FABA MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Régimen Interior.
- D^a LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Menor, Mujer, Juventud y Fomento del Empleo.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Seguridad, Circulación y Deportes.
- D^a OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Recursos Humanos.
- D^a MILAGROS GARCÍA PÉREZ.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D^a LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Educación.

GRUPO UPyD

- D^a M^a JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D^a MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D^a M^a ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D^a ISABEL M^a MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. JOSÉ MEGÍAS GONZÁLEZ

INTERVENTORA: D^a MARTA SAN PASTOR GARCÍA.

Asiste D^a M^a Carmen Muñoz Maroto, funcionaria de la Secretaría General.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 31 de enero de 2013, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde-Presidente excusa la ausencia de la Sra. Revaldería e informa que se incorporará en breve a la sesión. También saluda al Sr. Megías que, en el día de hoy, actúa como Secretario Accidental.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- Aprobación, si procede, del acta, en soportes papel y CD, de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de un plan de gestión para El Forestal y Prado Redondo, presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta

Los orígenes de El Forestal corren paralelos a los de la Escuela de Ingenieros de Montes en 1849, como campo de prácticas. Sobre sus 20 hectáreas de superficie se encuentran más de 350 especies de árboles y arbustos, tanto autóctonos como exóticos y muchas de sus plantaciones superan ya el siglo y medio de existencia.

En este espacio conviven especies típicas de los bosques caducifolios del norte peninsular así como ejemplares de zonas más xerófitas del sur, junto con otras



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

procedentes de otros continentes, otorgando una riqueza florística importante al espacio. De esta forma, El Forestal constituye un paraje singular dentro de la Comunidad de Madrid, un arboreto consolidado que cuenta con ejemplares incluidos en el Catálogo de Árboles Singulares de la Comunidad de Madrid. Cuenta, además, con la categoría de Bosque Real desde 1739.

La correcta gestión de un espacio de estas características hace necesario un plan de manejo del mismo a largo plazo, determinando los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones necesarias para alcanzarlos.

También es importante dotar a este espacio de las figuras adecuadas para su protección. A nivel local, actualmente se encuentra catalogado como Paraje Arbolado Notable de Villaviciosa de Odón dentro del Catálogo de Elementos Histórico Artísticos y Paisajísticos del Plan General de Ordenación Urbana vigente. Sin embargo consideramos que a nivel autonómico debe obtener el reconocimiento de que es merecedor por sus características y singularidad, siempre con el objetivo de fondo de preservarlo, evitar posibles afecciones futuras y mejorar su estado actual.

Son varias las amenazas que se ciernen sobre este espacio natural: falta de agua, vertidos de aguas residuales y las especies invasoras se encuentran entre los más importantes.

El más importante es la falta de agua, que ha provocado el descenso de los niveles de humedad del suelo, lo que está provocando el cambio en las condiciones ambientales y que algunos de los más antiguos pobladores de este espacio se encuentren en peligro.

Por otro lado, los vertidos que periódicamente se producen en el Arroyo de la Madre hacen que se viertan aguas residuales en este espacio, dejando restos de basura y malos olores.

Por último, se deberían controlar las especies invasoras recogidas como tales en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras como son la cotorra argentina, cuyos pesados nidos rompen las alas de los árboles grandes y que desplazan a la avifauna local o los ailantos, de carácter extremadamente invasor.

Por todo ello, UPyD propone:

1. - Elaborar un Plan de Gestión a largo plazo de El Forestal y Prado Redondo bajo la supervisión de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid si es posible, y si no bajo la supervisión de otro organismo competente en la materia.



2. - Solicitar a la Asamblea de Madrid que se lleven a cabo los trámites para incluir El Forestal bajo algún tipo de figura de protección autonómica que revele su singularidad, historia y valor educativo, al tiempo que fomente su cuidado y recuperación.

INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria. A continuación se hace un resumen de las mismas.

Presenta y resume la propuesta más arriba transcrita, el portavoz del grupo municipal UPyD, Sr. Papadopoulos. Dice que el Forestal es patrimonio de todos los villaodonenses y hace hincapié en las amenazas que se ciernen sobre ese espacio natural como los vertidos de aguas residuales, la introducción de especies exóticas que desplazan a las autóctonas, la falta de agua, etc.

A continuación interviene la Sra. Martínez García manifestando el voto favorable de su grupo, IU-LV, a la propuesta y señalando los peligros que, a nivel mundial, afectan al medio ambiente y, por ende, a nuestro Forestal. Añade que el poder para dañar el medio ambiente aumenta a mayor velocidad que nuestra sabiduría para defenderlo y, en el caso que nos ocupa, la labor de todos es consensuar una propuesta sensata y unitaria que permita iniciar cuanto antes un plan de protección a nuestro patrimonio medioambiental.

El Sr. Herrera Insúa anticipa que su grupo, PSOE, votará a favor porque el Forestal es un espacio privilegiado, uno de los bosques más singulares de la Península Ibérica, un tesoro para los vecinos y nuestros visitantes, donde los niños pueden aprender valores de respeto y cuidado del medio ambiente. Añade que, para la realización del plan propuesto, se debe contar con la participación de los técnicos del ayuntamiento, de los grupos políticos, de la asociación de ecologistas y otras asociaciones municipales. Añade que, además de protección, el Forestal necesita una inversión en conservación y limpieza.

Siendo las 10 horas y 6 minutos, se incorpora a la sesión la Sra. Revaldería Martínez.

El Sr. Ron Fernández manifiesta que se está solicitando algo que ya existe y se está realizando. Hace 5 años se creó un plan director del Forestal, compuesto por profesores del aula de la naturaleza de la Comunidad de Madrid, nuestro Alcalde, técnicos y concejal de Medio Ambiente, profesores de la escuela de capataces, etc. En él, prosigue, se trata la limpieza y saneado de plantas, plagas, repoblaciones, etc., en definitiva, una conservación a corto, medio y largo plazo. Recuerda que también se está trabajando en un proyecto para un nuevo colector y en la aportación de agua reutilizada. Asimismo, se



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

contrató una empresa y se emplea personal proveniente de Corporaciones Locales, otros encomendados por Bienestar Social así como personal municipal. Además, se cuenta con la colaboración de la Comunidad de Madrid, de agentes forestales, de la escuela de capataces, etc., por lo que, finaliza, el tema está suficientemente cubierto por la dirección y gestión municipal y el voto del grupo municipal, PP, será en contra de la propuesta.

Responde el Sr. Papadopoulos que, a la vista de la situación de ese entorno, los planes no son eficaces. Explica que en la pasada Comisión Informativa solicitaron el plan al que el concejal de Medio Ambiente se ha referido y no se les facilitó. No se sabe, añade, qué se busca de futuro en ese plan, cuál es la estrategia y uso previsto para el agua reciclada, etc. La propuesta plantea que se ampare ese espacio, del que todos decimos sentirnos orgullosos, y se asegure su conservación a largo plazo.

Manifiesta el portavoz del grupo UPyD que, independientemente del tema a debate, desea denunciar que, por decisión personal del Sr. Alcalde no se les ha permitido presentar una propuesta sobre la justificación y control de los gastos de protocolo de Alcaldía. Considera que el Alcalde no tiene que valorar la necesidad o no de las propuestas, sino que deben presentarse en Pleno para ser discutidas y votadas. Esta decisión, prosigue, constituye una falta más al derecho de los concejales para presentar mociones.

Ruega el Sr. Alcalde al Sr. Papadopoulos que no utilice el turno para hablar de otros asuntos e indica que, con esta parte de la intervención, el grupo UPyD acaba de consumir una de los ruegos o preguntas que pueden presentar por sesión.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta para la recuperación de los jardines de la casa palacio Godoy, presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente



Propuesta

En los últimos 4 años los jardines de la casa palacio Godoy son intransitables, unos jardines que fueron un lugar simbólico del municipio, no solo por su historia sino también por su entorno.

El grupo municipal socialista ha visitado recientemente estos jardines, y ha comprobado cómo se encuentra. En la actualidad estos magníficos jardines están cerrados al público, pensamos que es por el estado de total abandono en el que se encuentran, árboles caídos, edificios en mal estado, piscina llena de escombros y un largo etc.

Tal y como se indica en la página web del ayuntamiento sobre la casa-palacio Manuel de Godoy "La finca cuyo frontal es la edificación principal está delimitada por tapias de ladrillo visto y enfoscados, y encierra unos magníficos jardines con huertas, atravesados por el arroyo de La Madre. A los jardines se accede desde la fachada trasera por bellas escaleras de ladrillo macizo.

Desde el equipo de gobierno y en especial el Sr. Alcalde siempre han abogado por la conservación del medio ambiente, aunque no sabemos qué es lo que entiende por conservación en este punto, si conservar es dejarlo como está o si conservar es esperar a que se siga destruyendo esta zona en concreto.

Para el grupo PSOE conservar estos jardines es acometer los trabajos necesarios para la restauración y mantenimiento de una zona como a la que nos lleva esta moción.

El grupo municipal PSOE eleva a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Acometer de forma inmediata la limpieza de los jardines y la restauración de todos los elementos que conforman el entorno.

2.- Creación de un grupo de trabajo en el que estén representados los grupos municipales para estudiar y definir los trabajos que se deben acometer.

INTERVENCIONES

En los CD's grabados durante la sesión plenaria se recogen íntegramente las intervenciones que a continuación se resumen.

El Sr. Bartolomé Muñumel, portavoz del grupo municipal PSOE, manifiesta que también denuncia la postura del Sr. Alcalde respecto a la no inclusión de la propuesta que había presentado el grupo UPyD sobre el control de gastos.



Seguidamente presenta y lee la moción arriba transcrita.

Interviene a continuación la Sra. Martínez indicando que este tema fue expuesto en la comisión de parques y jardines, en la que el Sr. Ron dijo que una de sus ilusiones era arreglar los jardines pero que era muy caro. La oposición le contestó que había soluciones. Dice la concejala del grupo IU-LV que su voto será positivo porque creen que es necesario y para que el Sr. Ron vea cumplido uno de sus sueños.

El Sr. Papadopoulos considera que no se hace una gestión adecuada de los parques y jardines históricos de nuestro municipio cuando una parte de los jardines de Godoy no es transitable, la finca de doña Laura sigue cerrada, el deterioro del jardín histórico y parque de los patos, etc., es decir, la zona más representativa de nuestro municipio. Sin embargo, considera que este tema debe ser tratado en la comisión de parques y jardines.

Dice el Sr. Ron que, como ya ha explicado en varias ocasiones, primero hay que podar en altura, trabajos que están incluidos en el PRISMA como los que se han finalizado en las calles Fuentecilla y Guadarrama y otros que se van a iniciar en el Parque Lineal y en la calle San Babilés y el del proyecto de la avenida de España. Una vez que se haga la poda, se acometerán los trabajos necesarios y oportunos. A excepción de la parte baja, la cual está condicionada a esa poda, no existe tal estado de abandono.

El Sr. Bartolomé desea recordar que hace más de 8 años la entonces Alcaldesa reconoció que los jardines estaban en malas condiciones. Al igual que hicieron en la legislatura pasada, invita al Sr. Ron a visitar los jardines. El que fue un pequeño estanque con peces, es una charca negra. Nuestro Alcalde, prosigue, dijo que los jardines de doña Laura estaban poco embellecidos pero impecablemente cuidados. Asimismo, hace 4 años el Sr. Ron dijo que se habían dado cuenta del problema y que, ante la imposibilidad de utilizar medios propios, se basarían en otras vías. El Sr. Ron también dijo que este equipo de gobierno ha adelantado una acción dentro del PRISMA, por 44.000 euros, que incluye la poda en altura por profesionales. Pese a todas esas manifestaciones, finaliza, sigue la situación de deterioro.

Pregunta el Sr. Ron a qué estanque se refiere porque hace 3 años se instaló una llave y ahora se limpia con normalidad.

Dice el Sr. Bartolomé que pongan fechas y acometan las obras y acciones que el equipo de gobierno ha dicho que estaba haciendo desde el principio de legislatura y que, hasta ahora, no se ha hecho nada.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta para que se haga efectivo el acuerdo plenario sobre el servicio de comidas a domicilio para mayores y dependientes, presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta

En el Pleno Ordinario de 30 de enero de 2009 se aprobó por unanimidad y con los votos a favor de PSOE, PPVO y PP la moción presentada por el PPVO sobre la creación del servicio de comida a domicilio a mayores de 65 años y menores con grado de minusvalía.

El PPVO mantenía la necesidad de prestar un servicio complementario en el marco de la ayuda a domicilio que potenciase la permanencia en el domicilio de las personas mayores y liberasen a las auxiliares de ayuda a domicilio de la preparación de comidas en el hogar, pudiendo dedicar su tiempo a tareas de cuidado personal.

De igual manera se establecía la obligación que existe desde los poderes públicos de fomentar todas aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno social habitual.

Por su parte el Partido Popular manifestó su voto a favor y que el equipo de gobierno comenzaría a hacer las gestiones para que esta ayuda fuese efectiva.

Han pasado 4 años y se ha incumplido este acuerdo de Pleno. En el municipio no existe la ayuda de comidas a domicilio pese a haber sido aprobada en el mismo y tras haberse manifestado todos los grupos políticos sobre la necesidad del mismo.

Con los recortes en derechos sociales que se viene dando y la merma en las prestaciones de dependencia, creemos que es necesario que se cree dicho servicio que facilitaría el que muchas personas mayores no tuviesen que ser desubicados de su entorno



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

y a la vez proporcionar una dieta adecuada a estas personas.

Por todo ello proponemos:

Que se haga efectivo el acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2009 y de manera inmediata se cree el servicio de comidas a domicilio para personas mayores y dependientes.

INTERVENCIONES

Se resumen a continuación las intervenciones cuya integridad recogen los CD's grabados durante la sesión.

La Sra. Altares lee la propuesta arriba transcrita y añade que en las pasadas Comisiones Informativas el Sr. Navarro informó sobre las obras que se están haciendo en la cocina del centro de mayores y que, desde ahí, se comenzará a dar comidas y se empezarán a llevar a los domicilios. Espera que la concejala del área ofrezca información sobre el tema.

Manifiesta el Sr. Belmonte que es un servicio necesario que mejora la autonomía personal de quien lo recibe y añade que es preocupante que, siendo un acuerdo aprobado por el Pleno en el año 2009, esté pendiente de llevarse a cabo en el año 2013. También señala que cuantificar en 50 comidas las que va a ofrecer la cocina del comedor del centro de mayores le parecen pocas para dar en el propio centro y para cubrir un servicio de comidas a domicilio que, progresivamente, va a ser más necesario y demandado.

Señala la Sra. Revaldería que, como constantemente dice el Sr. Navarro, los acuerdos plenarios son de obligado cumplimiento, por lo que no se entiende por qué este acuerdo no se ha llevado a cabo desde el año 2009.

La Sra. Alonso, concejala de Bienestar Social, explica que en el momento en que se adoptó el acuerdo plenario no existía demanda por parte de la población, según el estudio que realizó el equipo de servicios sociales. Coincidiendo en el tiempo, se aprobó la ley de dependencia y la mayoría de los usuarios potenciales empezaron a recibir otras prestaciones y servicios. Actualmente, las personas que podrían solicitar este servicio acuden a un centro residencial, a uno de día o conviven con familiares, por lo que nos planteamos que este servicio no es, quizás, el más acorde a nuestro contexto poblacional. Por ello, añade, se apostó por la construcción de una cocina en el centro de mayores que pudiera garantizar el servicio de comidas tanto a las personas que pueden acudir al mismo como a las que lo necesitan en sus domicilios.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Considerando que no existe una demanda ni urgente ni numerosa, y que desde el área que ella dirige se ha considerado que la cocina del centro de mayores da una respuesta más amplia, el grupo municipal PP votará en contra de la propuesta porque la inmediatez que solicita no es la más adecuada.

Finaliza el debate la Sra. Altares diciendo que está encantada de que, después de transcurridos 4 años desde su aprobación unánime en Pleno, se inicie el servicio. Señala que en las cláusulas administrativas del pliego de contratación de la cocina del centro de mayores se recoge que el adjudicatario no podrá dar al bar un uso distinto para el que ha sido construido, es decir, bar-cafetería, a menos, añade, que exista otro pliego de contratación que desconozcamos.

Por otra parte, antes de dar un servicio público de comidas hay que formalizar un expediente en el que figuren, entre otros datos, el número de usuarios, el coste del servicio, se especifique quien lo sufraga, se detalle el tipo de servicio, si es de 1, 2 ó 3 comidas diarias o si incluye o no el fin de semana, la contratación de un dietista, se establezca un sistema de distribución de la comida, etc.

Para terminar su intervención, la Sra. Altares solicita el voto favorable, en especial, al grupo que presentó la propuesta en el año 2009, PPVO.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta relativa a la reducción en la financiación para la BESCAM presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta

La Ley 5/2012 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad pública local. Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) se reduce en más de un 50% lo que, inevitablemente, supondrá reducciones salariales, de medios o de inversiones en



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

infraestructuras y comunicaciones.

Un recorte presupuestario que supone un cambio unilateral y sustancial de los convenios que la Comunidad ha suscrito con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el ayuntamiento de Villaviciosa de Odón esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación en bastantes miles de euros, a los que tendremos que añadir el coste de los medios técnicos no financiados (vehículos, combustible, transmisiones y comunicaciones, informática y dotación unipersonal), lo cual, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.

En un momento de recesión económica como el que vivimos los recortes en la seguridad pública local, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente, o recortados nuevamente sus salarios o sus medios técnicos y materiales, en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar a las arcas de la Comunidad de Madrid.

La necesidad de mantener el empleo en todos y cada uno de los departamentos municipales y, al mismo tiempo, unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación socioeconómica del municipio, es el principal trabajo del gobierno local, este principio no puede estar supeditado a los reajustes presupuestarios de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad institucional, que efectúa la misma con la ruptura unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

Por todo ello, el grupo municipal socialista propone al Pleno del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los convenios firmados con este ayuntamiento sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Que los servicios jurídicos del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para afrontar la ruptura unilateral del convenio y se acuerde defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los convenios suscritos entre este ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que se realizaron durante la sesión.

El Sr. Bartolomé lee la propuesta arriba transcrita y añade que, en el punto primero, desea cambiar "instar" por "solicitar".

El Sr. Belmonte explica que su grupo había presentado una propuesta similar, surgida desde los grupos políticos en la Asamblea de Madrid para que los ayuntamientos, que son los afectados por la merma en estos servicios, lo debatieran. La retira en este momento para no debatir dos veces sobre el mismo tema.

Indica que la Comunidad de Madrid ha rescindido unilateralmente los convenios que había suscrito con los ayuntamientos sobre la BESCAM lo cual, opina, es un desprecio a la actividad política. En Villaviciosa, el presupuesto del año 2012 para este servicio fue de 1.124.000 euros y, con esta rescisión, nuestro ayuntamiento tendrá que aportar 562.000 euros sin tenerlos previstos. En su opinión, esto supone una total desconsideración de una administración, la Comunidad, a otra, los ayuntamientos. Finaliza exponiendo que, más allá de motivaciones partidistas, habrá que recurrir puesto que, muchos ayuntamientos regidos por el Partido Popular van a iniciar acciones judiciales contra el incumplimiento del convenio por parte de la Comunidad de Madrid.

Dice el Sr. Papadopoulos que no se entiende la retirada unilateral de la financiación y que espera conocer la posición del equipo de gobierno, y las acciones que va a emprender, porque debe defender los intereses de los vecinos para que no tengan que pagar los casi 600.000 euros que supone el recorte que da la Comunidad de Madrid y que viene motivado por la mala gestión que han hecho. Lamenta que la Comunidad de Madrid recorte en seguridad, en vez de hacerlo en duplicidades y gastos superfluos, lo haga en servicios básicos, entre ellos seguridad, y máxime cuando en estos momentos está suponiendo un problema, también en nuestro municipio.

El Sr. Navarro manifiesta que su grupo municipal, PP, no apoyará una propuesta contra los presupuestos de la Comunidad de Madrid y que nuestro Alcalde, junto a otros integrantes de la Federación Madrileña de Municipios, está negociando con la Comunidad de Madrid para llegar a un acuerdo. Añade que, en caso de incumplimiento,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

y en defensa de los intereses de los vecinos, el ayuntamiento emprenderá las acciones oportunas.

Dice el Sr. Navarro que, fuera del contexto de esta moción, y a la vista de todas las que presenta la oposición, parece que el dinero es un recurso ilimitado y no le extraña que algunos partidos que gobiernan arruinen lo que tocan como en Cataluña o Andalucía que son de los más adeudados.

Manifiesta el Sr. Bartolomé que le hubiera gustado conocer el punto de vista del concejal de Seguridad porque se habla de cumplir un convenio con la Comunidad de Madrid, lo cual no tiene que ver con los presupuestos de la Comunidad. Asegura que, cuando se creó la BESCAM, el PSOE auguró que iba a ser un modelo fracasado y sin visión de futuro. Además, se hizo en un momento de bonanza económica y no se tuvieron en cuenta los problemas que dejaba a las administraciones futuras. La Comunidad de Madrid se comprometió a pagar a estos agentes durante 15 años y, ante el incumplimiento del convenio, pregunta qué va a hacer el Alcalde con estos trabajadores.

Para finalizar, el portavoz del grupo municipal PSOE solicita al Alcalde que informe de la reunión que mantuvo en Génova para tratar temas sobre la falta de liquidez, es decir, de dinero para poder cumplir los presupuestos de los capítulos I y II, relativos a personal y gastos corrientes.

Responde el Sr. Alcalde que se trató de una reunión interna del Partido Popular, como otras muchas a las que asiste, y en la que se trataron diversos temas. Explica que se están estudiando alternativas y soluciones para la BESCAM porque los ayuntamientos no estamos económicamente capacitados para hacer frente a esta situación que puede venírse nos encima.

Desea dejar claro que el servicio va a estar garantizado y que se están buscando alternativas, tanto en la FMM como en la Comunidad de Madrid, porque afecta a todos los ayuntamientos. Añade que, como ya ha dejado claro el portavoz del grupo PP, si nos vemos avocados, emprenderemos todas las acciones a nuestro alcance para la defensa de los intereses de los vecinos.

Finaliza el Sr. Bartolomé agradeciendo la información y manifestando que el grupo municipal PSOE apoyará cualquier acción en ese sentido.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta relativa a la reducción en la financiación para la BESCAM presentada por el grupo municipal IU-LV.

Aunque esta propuesta fue dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión del 25 de enero de 2013, coincide sustancialmente con la que ya ha sido debatida y votada en el punto anterior, por lo que el grupo municipal IU-LV la retira del orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la retirada del punto del orden del día, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la retirada de la propuesta.

7.- Aprobación, si procede, de la propuesta para el establecimiento de normas de concesión y uso de los espacios municipales para ejercer los derechos de reunión e información, presentada por el grupo municipal IU-LV.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 25 de enero de 2013, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Este grupo municipal ya presentó una proposición en el pleno del mes de abril a propósito del uso de los espacios municipales por distintas asociaciones y grupos políticos, dado que existían dificultades más allá de las que deberían deducirse por sus limitaciones.

Dichas dificultades siguen presentándose, sin que se observen criterios claros y objetivos e iguales para todos en su gestión.

Como ya decíamos, el derecho de reunión es un derecho consagrado en la Constitución Española, y que los poderes públicos, además de protegerlo, deben facilitar



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

en la medida de sus posibilidades que pueda ejercerse en las mejores condiciones.

Además sigue sin estudiarse ni aprobarse el nuevo Reglamento de participación ciudadana, y el actual asegura

"Derecho de reunión. Todas las personas tienen derecho a usar los locales, equipamientos y espacios públicos municipales para ejercer el derecho de reunión sin más condicionantes que los derivados de las características del espacio y las ordenanzas municipales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos cuando se trate de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones, de acuerdo con la Ley Orgánica 9/1983 Reguladora del Derecho de Reunión. Los solicitantes tendrán que cumplir las normas de utilización de locales públicos aprobadas por Junta de Gobierno local el 21/05/2008"

A propósito de aquella moción, la Alcaldía dictó unas normas en el mes de abril del pasado año para el uso de uno de los espacios, el salón cívico, normas que siguen sujetas a interpretaciones sesgadas y su adjudicación, por tanto, sigue presentando algunas disfunciones y sin garantías a los derechos de los ciudadanos.

Ninguna autoridad puede ni debe erigirse en tutor de los ciudadanos y emitir juicios acerca de los eventos que se puedan desarrollar en los locales municipales, más allá del cumplimiento de la legislación vigente cuando se trata de restringir un derecho como el de reunión. Y como ya denunciábamos en aquella ocasión, en ocasiones se producen conflictos entre distintos solicitantes, lo que suele ser resuelto de una manera arbitraria, cuando no injusta.

Este Ayuntamiento dispone también de otros espacios para el desarrollo de distintos eventos, reuniones o convocatorias. La solicitud, adjudicación y uso de esos otros espacios, además de no estar convenientemente inventariados, sigue procedimientos más oscuros, si cabe, que el del mismo salón cívico.

Por otra parte, además del derecho de reunión, uno de los pilares de las libertades públicas es sin lugar a dudas la libertad de información política, y para ello históricamente, también en nuestro municipio desde el restablecimiento de la democracia, los partidos y asociaciones han colocado carteles para sus convocatorias y distribuido circulares informativas, más allá de los periodos electorales.

Un antiguo acuerdo no escrito entre las distintas fuerzas políticas y el ayuntamiento en nuestro municipio determinó el compromiso de todos en no utilizar cola ni ningún material para adherir los carteles que no fuesen trozos de papel de celofán que permitían una



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

rápida retirada y una fácil limpieza de las fachadas. Dicho acuerdo permitiría poner los carteles en distintos elementos urbanos, sin afectar en su uso.

En fechas más recientes el ayuntamiento ha ido determinando unilateralmente que no se puede colocar carteles prácticamente en ningún sitio, si bien tolera los carteles de discotecas y particulares en las marquesinas de los autobuses. Hasta en alguna ocasión, se ha procedido a multarnos por la colocación de carteles, si bien dicha iniciativa no prosperó por multitud de defectos formales.

No disponer de espacios formas y maneras en las que ejercitar un derecho lleva aparejado en la práctica, la anulación del mismo, conculcándose así uno de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución en el apartado a) del artículo 20.

Todos estos hechos no facilitan precisamente el ejercicio de la acción política y de sensibilización social por los distintos colectivos que vertebran nuestra comunidad en Villaviciosa, lo que compromete la vida democrática de nuestro municipio.

Por todo ello presentamos las siguientes:

Propuestas de resolución

1.- Inventariar los espacios municipales susceptibles de ser utilizados para el ejercicio del derecho a la reunión, donde puedan desarrollarse distintos eventos y convocatorias.

2.- Elaborar una ordenanza municipal que regule la adjudicación y el uso de dichos espacios, estableciendo unas normas precisas y objetivas acerca del procedimiento de concesión de los locales municipales para ejercer el derecho de reunión, sin que quepan en dichas normas interpretaciones y opiniones personalistas por parte de ninguna autoridad ni funcionario público. La aplicación de dicha ordenanza deberá hacerse siempre por parte del personal del Ayuntamiento, alejado de intereses partidistas, siempre bajo criterios técnicos y transparentes lo que puede garantizar la neutralidad.

3.- Establecimiento en nuestro municipio de algunos puntos céntricos en los que instalar los correspondientes soportes donde poder fijar carteles y comunicaciones, así como puntos en cada una de las urbanizaciones. Su bajo coste y su utilidad pública justifican sobradamente su instalación, y permitiría mejorar el actual y confuso marco para el ejercicio del derecho de información escrita.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones grabadas durante la sesión plenaria.



El Sr. Belmonte, señala que estando pendiente la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, su grupo presentó en el mes de abril del año pasado una moción sobre la concesión de uso de los espacios municipales a grupos políticos y asociaciones, a raíz de la cual, Alcaldía dictó unas normas en las que indicaba, entre otras cosas, que no se concederían para actos que pudiesen provocar enfrentamientos entre españoles y vecinos. Opina el Sr. Belmonte que ninguna autoridad debe erigirse en tutor de los ciudadanos y emitir juicios acerca de los eventos que se desarrollen en los locales municipales, más allá del cumplimiento de la legislación.

Además del salón cívico sobre el que se dictaron dichas normas, prosigue exponiendo el portavoz del grupo municipal IU-LV, el ayuntamiento tiene otros locales que no conocemos ni se sabe cómo se usan, y para clarificarlo su grupo presenta esta propuesta.

Además del derecho a la reunión, el Sr. Belmonte reclama el derecho a ejercitar la información y disponer de puntos en los que, tanto partidos políticos como asociaciones, puedan comunicar con los vecinos, más allá de los días de elecciones. No se trata de más o menos dinero, prosigue, sino de que se inventarían todos los espacios municipales susceptibles de uso para ejercitar el derecho de reunión, que se haga una ordenanza que regule la utilización de esos espacios y que podría ser público desde la web y que se establezcan puntos de información a los vecinos.

Dice el Sr. Herrera que parece increíble que después de años de democracia haya que discutir el derecho de reunión y la libertad de expresión de los partidos políticos, asociaciones y vecinos. Manifiesta que en nuestro municipio se dan prácticas poco democráticas que limitan la acción política de los partidos de la oposición y de algunas asociaciones vecinales, y que se plasman en normas arbitrarias y cambiantes que se aplican en la concesión de espacios públicos, la prohibición de publicidad de actos públicos de la oposición, la eliminación del espacio de la oposición en la revista municipal, no poder estudiar por las tardes los expedientes que llegan a Pleno, falta de información a los grupos políticos de actos y visitas de personalidades, el uso arbitrario de los tiempos de palabra en el propio Pleno, etc.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que se ciña al tema a debate en este punto. Caso contrario, le retirará la palabra.

Interviene a continuación la Sra. Guío manifestando que la propuesta le parece acertada porque trata de dos derechos constitucionales que aquí se están conculcando. Asegura que debemos tener normas claras para los ciudadanos, los partidos políticos y las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

asociaciones porque, caso contrario, se incumplen. Indica que nuestro Reglamento Orgánico Municipal regula dónde pueden los grupos poner la información así como los tiempos de las intervenciones en Pleno, y el Sr. Alcalde sigue quitándoselo. Si el derecho de información lo tuviéramos todos, añada, no estaríamos debatiendo esta moción.

El Sr. Alcalde-Presidente le pide que vaya concluyendo.

Prosigue la Sra. Guío manifestando que el problema no es solo que el equipo de gobierno no quiera regular que en las bases de ejecución del presupuesto se normativice cómo, en qué y con qué objetivos gasta el Alcalde lo destinado a protocolo.

Señala el Sr. Alcalde-Presidente que ha transcurrido su tiempo y que se ajuste al mismo porque, si no es así, le llamará al orden. Añade que si la Sra. Guío cree que se conculca algún derecho, acuda a los tribunales ordinarios de justicia. Por otro lado, ruega al portavoz del grupo municipal UPyD que explique a los concejales de su grupo lo que él le ha comunicado en sus escritos de 3 de diciembre y 18 de enero respecto a la repetición de las mociones o preguntas porque, añade, son ustedes muy reiterativos.

Señala el Sr. Papadopoulos que el Reglamento Orgánico Municipal, y el informe que emitió el Secretario Accidental, expresan claramente lo que a cada uno corresponde.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que quien interpreta el Reglamento Orgánico en caso de duda es el Presidente.

El Sr. Papadopoulos replica que en este caso no hay dudas porque la normativa es explícita.

Volviendo al punto a debate, el Sr. Ron Fernández explica que el ayuntamiento pone a disposición de las asociaciones, hermandades y grupos políticos, el salón cívico que está sujeto a unas normas de uso y que a él le corresponde gestionar. También existen otros espacios como el auditorio y salas destinadas a las artes plásticas gestionados por Cultura; Bienestar Social es el área encargada del teatro del centro de mayores, mientras que Alcaldía gestiona la pequeña sala de la Casa palacio Godoy usada principalmente para bodas. En definitiva, el salón cívico es el espacio que, creado para estos fines, se ofrece para uso popular.

Prosigue explicando que el artículo 42 del Reglamento de Participación Ciudadana trata de la no coincidencia con otras actividades programadas que, tradicionalmente y desde hace muchos años, vienen haciéndose en el salón cívico, como son las hermandades. Ustedes, continúa, primero anuncian su evento y luego solicitan el salón.

Puesto que ya existen normas de uso del salón, no hay necesidad de soportes fijos



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

para carteles puesto que cada grupo, asociación o hermandad elige sus propios medios informativos y ya existen pantallas informativas para que los vecinos conozcan las cuestiones de interés, el voto de su grupo será contrario a la propuesta.

Para el Sr. Belmonte hay normas difícilmente interpretables, y los 5 minutos, son 5 minutos. Por el contrario, las normas de uso del salón cívico no son claras. Respecto al Coliseo, tal y como se ha visto, no es usado solo para actos culturales porque, con ocasión de la visita de doña Esperanza Aguirre, se utilizó para un acto político. Opina que es arbitrario entender que los espacios públicos son de uso del partido que gobierna. Explica que con la propuesta que hace IU-LV se intenta crear una normativa que sea técnica, aplicada por funcionarios, es decir, por técnicos, y no por concejales o personas de la confianza de éstos. Respecto a la publicidad, afirma que habilitar espacios para información y carteles es un elemento democratizador.

Pregunta el Sr. Belmonte si se le está ofreciendo usar los paneles informativos y si el interés vecinal lo decidirá el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el auditorio del Coliseo se ha usado excepcionalmente para actos institucionales como entrega de premios de colegios y entrega de carnés del Partido Popular.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

8.- Urgente Primero. Aprobación, si procede, de la propuesta para la elaboración de un plan de uso de la bicicleta y movilidad sostenible presentada por el grupo municipal IU-LV.

Explica el Sr. Belmonte que, como su grupo tiene derecho a presentar dos propuestas y anteriormente han retirado una por coincidencia con la del grupo PSOE, presenta esta para ser sometida a la consideración del Pleno.



Sometida a votación la cuestión de urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la urgencia.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal IU-LV, presenta la siguiente

Propuesta de acuerdo

Todos conocemos el desproporcionado papel que viene adquiriendo el vehículo privado en nuestros entornos urbanos. El coche consume mucho espacio, tanto en circulación como aparcado, en relación con el número de ocupantes que habitualmente suele transportar, limitado en la mayoría de las ocasiones al propio conductor. También es responsable de buena parte de la contaminación atmosférica y sonora que se produce en las ciudades.

Es de sobra conocido que es preciso racionalizar el uso del coche particular potenciando y adoptando soluciones alternativas para cubrir los desplazamientos urbanos: paseos peatonales continuados, red de transporte colectivo eficaz, cómodo y funcional, carriles de bicicleta capaces de responder a las necesidades urbanas.

En este sentido la bicicleta ha demostrado ser uno de los medios de locomoción más rápidos y eficaces para los desplazamientos de puerta a puerta. La bicicleta tiene mayor maniobrabilidad, menos ocupación espacial, nula capacidad contaminante y bajo requerimiento de tiempo para su aparcamiento. El vehículo de dos ruedas sin motor es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable.

Según ciertos estudios, el 73 % de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche. Buena prueba de la viabilidad del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 kilómetros (unos quince minutos de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo esta reconocida como un magnifico remedio para la obesidad y la hipertensión y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados.

La configuración urbana de Villaviciosa de Odón, con dos grandes urbanizaciones y un casco urbano central hace que, a pesar de no presentar un gran tamaño, los desplazamientos entre los distintos núcleos provoquen el uso casi ineludible del vehículo privado, ya que no existe una oferta de transporte público urbano que satisfaga las necesidades de los vecinos.

Por ello, la bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse por el interior de los pueblos y ciudades, sobre todo en municipios como Villaviciosa de Odón, cuyo casco urbano es relativamente pequeño.

Pese a sus múltiples ventajas espaciales, ambientales, económicas y sociales, su participación en el sistema de transporte en nuestro municipio es anecdótica.

Desde Izquierda Unida pensamos que es necesaria una política transversal de trabajo entre las diferentes áreas involucradas en la movilidad: Urbanismo, Medioambiente, Alcaldía, Acción Social, Educación, etc., buscando, entre todos, objetivos para lograr un aumento significativo del uso de la bicicleta.

Para conseguir que esto sea posible es necesario la realización de un Plan Director de la Bicicleta que se convierta en un documento de referencia de la política de fomento de su uso como medio de transporte habitual.

Este Plan Director debe otorgar a la bicicleta un papel relevante en la movilidad urbana de la ciudad. Debe recoger la planificación de la infraestructura necesaria de forma temporalizada y debe incluir medidas de fomento de su uso integrándolas en un sistema intermodal del transporte colectivo, así como ubicación concreta de aparcamientos. Desarrollar una red ciclista en el próximo PGOU, al igual que cuantas medidas sean necesarias para conseguir que en nuestro municipio se utilice de forma real y tangible la bicicleta como uso de transporte alternativo.

En consecuencia, el grupo municipal de IU-LV en este ayuntamiento propone al pleno municipal lo siguiente:

1- Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible que contenga las líneas maestras y las medidas a adoptar que garanticen la adaptación de las vías y los principales espacios públicos del casco urbano para dar prioridad al tráfico ciclista y viandante, de modo que



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular andando o en bicicleta por ellas. Estas medidas deberían incluir al menos:

- a) Establecimiento de aparcamientos para bicicletas en zonas seleccionadas.
- b) Dar prioridad para los ciclistas en las intersecciones de las vías compartidas con el tráfico rodado de vehículos a motor.
- c) Diseñar, para el entorno del casco urbano más céntrico y transitado por viandantes, un sub-plan de peatonalización que restrinja el tránsito de vehículos a motor pero que permita el paso de bicicletas y viandantes.
- d) Crear una red de carriles-bici por la zona urbana no peatonalizada y por las principales calles de unión con las urbanizaciones del municipio, de manera que designe ciertas calles como prioritarias para el tránsito de ciclistas.
- f) Adaptar las normas urbanísticas del municipio para que obliguen a los nuevos desarrollos urbanísticos al diseño de sus vías públicas de manera que sean apropiadas para el uso por los ciclistas.

2. Solicitar a las autoridades regionales para que se establezcan carriles para bicicletas de unión con los municipios próximos.

3. Solicitar al Consorcio de Transportes que permita y facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los autobuses interurbanos.

4. Constituir el Consejo Local de la Movilidad Sostenible, con la presencia y la participación de todos los entes locales que lo deseen como grupos políticos, asociaciones y grupos de defensa medioambiental, asociaciones de vecinos, asociaciones de empresarios, etc. para que sirva al consistorio como instrumento de participación ciudadana con el fin de potenciar y promover el uso de la bicicleta en Villaviciosa de Odón.

INTERVENCIONES

Las intervenciones que se resumen a continuación se encuentran grabadas, en su integridad, en los 2 CD's correspondientes a la presente sesión de Pleno.

El Sr. Belmonte expone la propuesta arriba transcrita y explica que, según un estudio del PMUS, solo el 2% de la movilidad interna se hace en bicicleta y que los desplazamientos entre el centro y las dos grandes urbanizaciones se hacen en vehículo privado ante la falta de oferta de transporte público urbano. Además de los beneficios medioambientales y sobre la salud, el Sr. Belmonte refiere las ventajas económicas y



sociales del uso de la bicicleta y solicita la realización de un plan director, con participación de todas las áreas, para fomentar su uso como medio de transporte habitual.

El Sr. Bartolomé manifiesta que apoya la propuesta y añade que el PMUS que se presentó hace más de 6 meses, y costó casi 80.000 euros, ya contemplaba, entre otras acciones, algunas para potenciar el uso de la bicicleta. Se muestra de acuerdo con la creación del Consejo Sectorial de Movilidad que sirva para hacer un seguimiento del plan de movilidad presentado para el municipio.

La Sra. Guío también muestra su acuerdo con la propuesta porque Villaviciosa reúne condiciones para que se respalde una movilidad sostenible. Plantea que, como del PMUS no se ha comenzado nada, se puede aprovechar esta propuesta como documento de inicio.

La Sra. García Moyano explica que el PMUS fue subvencionado en parte por la Comunidad de Madrid y que Villaviciosa es uno de los pocos municipios que disponen de un plan de movilidad urbana sostenible. En el plan de movilidad urbana que se presentó en el año 2011 y se facilitó a todos los grupos políticos, se recogen todas las medidas para conseguir una movilidad sostenible; incorpora medidas para mejorar la red ciclista con un coste estimado de 5 millones de euros; para actuaciones en los desplazamientos a pie, estima 3 millones de euros, etc. La concejala del grupo municipal PP asegura que el plan de movilidad va más allá de la creación de un carril bici, que se está trabajando en una ordenanza municipal específica de circulación de bicicletas y que, a pesar de haberlo solicitado, el Consorcio de Transportes ha denegado la petición para el transporte de bicis en autobuses interurbanos. En el momento actual de crisis, y aunque no hemos olvidado el carril bici, hemos priorizado otras actuaciones del plan de movilidad, finaliza.

Afirma el Sr. Belmonte que parte de los datos que ha ofrecido los ha obtenido del PMUS y que su propuesta no contempla solo el carril bici. Disponer del PMUS para no ejecutarlo no tranquiliza. Efectivamente, prosigue, la construcción del carril costaría 5 millones de euros, pero los aparcamientos para bicis se estiman en 11.000 euros y aun no se han empezado. No estamos en contra, vamos a empezar por algún sitio, aprovechar lo gastado en el PMUS y ponernos a trabajar todos, que es lo que proponemos, finaliza.



Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que, en lo sucesivo, cuando se presente una moción de urgencia, que sea realmente urgente porque la que se ha presentado no lo es.

PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

9.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

10.- Respuestas a preguntas planteadas en la sesión anterior.

10.1 Respuesta literal del concejal de Urbanismo, de fecha 17 de enero de 2013 (Nº Reg. 938), a la pregunta formulada por el grupo municipal PSOE

“¿Cómo se ha realizado la ejecución y expediente de obra de la rotonda del Monte de la Villa de dominio público?

La respuesta a dicha cuestión ya fue explicada verbalmente por el concejal de Obras, D. Manuel Rodríguez, en las comisiones informativas de urbanismo.

No obstante, en el pasado pleno municipal, el PSOE, volvió a preguntarlo.

El Plan General en las fichas de los sectores UZ1, UZ2 y UZ3, establece como objetivos la obtención de espacios públicos a forestar como Sistemas Generales adscritos al sector, de forma que constituyan un preparque de transición al Parque Guadarrama.

En las Condiciones de Planeamiento ... establece la ejecución de media glorieta de acceso desde la calle Ebro.

El plan Especial de Infraestructuras Monte de la Villa, en el punto 3.3 Objetivos de actuación del PEI dice que corresponde al UZ1, 2 y 3 participar en el 100% en las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

siguientes infraestructuras:

- Forestación de Sistemas Generales del UZ1, 2 y 3.

- Ejecución de la rotonda de la calle Ebro ...

Espero haber aclarado cualquier duda. No obstante, la concejalía de Urbanismo queda a su disposición para que consulten el documento.

10.2 Respuesta literal del concejal de Economía y Hacienda, de fecha 18 de enero de 2013 (Nº Reg. 985), a la pregunta formulada por el grupo municipal IU-LV.

¿Qué razones ha habido para fraccionar el pago en la compra de regalos para los trabajadores y otras atenciones protocolarias, en un plazo bastante reducido, adjudicados a la misma empresa y rondando ambas compras los 18.000 euros, tope máximo que permite su adjudicación sin entrar a concurso público?

El concejal de Economía y Hacienda responde literalmente lo siguiente:

Se pone a su disposición ambos expedientes. No existe fraccionamiento de pago, y mucho menos de sospechosa legalidad, afirmación ésta al menos aventurada.

Según el departamento de Compras, extremo éste que podrán comprobar en los expedientes, estos se iniciaron el 23 de octubre y el 26 de noviembre, y a esta última fecha el primero de ellos ya se encuentra adjudicado y notificado.

11.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

Abre el turno de preguntas el Sr. Belmonte exponiendo la que sigue a continuación, la cual fue presentada por escrito el 30 de enero de 2013 con número de registro 1312.

Dadas las últimas decisiones de la alcaldía sobre la apertura del edificio central del ayuntamiento en horario de tarde, y teniendo en cuenta, además, que sería beneficioso para los ciudadanos de Villaviciosa que tuvieran la posibilidad de realizar ciertos trámites municipales en horario vespertino, ¿ha considerado el equipo de gobierno la posibilidad de abrir el edificio central del ayuntamiento durante alguna tarde, tanto para el trabajo de todos los grupos políticos como para el servicio a todos los ciudadanos de Villaviciosa de Odón?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que ya ha comunicado por escrito a los portavoces, aportando datos, de los porqués para no abrir el ayuntamiento por la tarde. Añade que al año, y repartidas en 11 meses, los concejales de la oposición con dedicación deberían dedicar al ayuntamiento 3.036 horas. También señala que en la legislatura anterior, en octubre del año 2008, dio orden para que el ayuntamiento



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

estuviese abierto de lunes a jueves de 5 a 7 de la tarde y los sábados de 10 a 13:30. En abril de 2010, comunicó que, por falta de operatividad y porque no venía ningún vecino, el ayuntamiento estaría cerrado por la tarde y se permitió la entrega de documentación en el edificio de la policía para que fuese registrada con la fecha de presentación. A primeros de este mismo año, prosigue, he vuelto a enviarles otro escrito explicativo con lo que espero haber respondido a su pregunta.

El Sr. Belmonte señala que en su grupo, IU-LV, él no tiene sueldo con dedicación y su compañera lo compatibiliza con un trabajo de 8 a 15 horas, que es totalmente legal.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que no están cumpliendo los horarios y que no se refiere a las horas que dedican a sus grupos políticos o a hacer sus boletines, sino al trabajo para los vecinos y a este ayuntamiento. No le gustaría, asegura, tomar medidas para su control.

Seguidamente el Sr. Belmonte requiere una explicación técnica sobre por qué la contratación de la cabalgata de Reyes se ha dividido en dos facturas por importes de 17.768 y 14.883 euros, siendo la misma empresa la adjudicataria, en las que también se habla de 20 botellas de cava. Pregunta por qué un mismo evento genera dos facturas.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se contestará pormenorizadamente por escrito.

Respecto al tema de las dedicaciones de los concejales, el Sr. Bartolomé, portavoz del grupo PSOE, propone que todos los concejales fichen las entradas y salidas. En cuanto al trabajo de la oposición, explica que pueden comprobarse los horarios que se reflejan en los ordenadores y teléfonos de los grupos municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente le pide que, una vez expuesto el ruego para que todos fichemos, haga la segunda pregunta o ruego.

Responde el Sr. Bartolomé que no ha acabado de exponer la primera y pregunta cómo se compatibiliza el trabajo de algunos concejales, incluso fuera del municipio, con otro aquí cobrando más de 25.000 euros por media jornada porque no ve a nadie trabajar por las tardes en el ayuntamiento.

La siguiente pregunta del grupo municipal PSOE la expone la Sra. Altares y se refiere a la información que ofreció la concejala de Bienestar Social que dijo que la intermediación familiar gratuita era una de las ventajas por pertenecer a la red madrileña de municipios de familia. En tal caso, pregunta por qué se ha contratado un servicio de mediación familiar por más de 9.000 euros, asimismo pregunta con qué empresas se ha contactado antes de decidirse por esa.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que se responderá por escrito y cede la palabra al Sr. Papadopoulos para que el grupo municipal UPyD proceda a exponer sus ruegos o preguntas.

Tras un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y el Sr. Papadopoulos respecto al control de los gastos de alcaldía y protocolo y las percepciones salariales de los concejales, intervenciones grabadas íntegramente en los 2 CD's de la sesión, el concejal del grupo UPyD procede a formular las siguientes preguntas.

Primeramente, dice el Sr. Papadopoulos, quieren poner de manifiesto la dejadez en la convocatoria de los diferentes consejos sectoriales y otros órganos municipales. Así, la última reunión del IMFE fue hace un año; el consejo escolar sigue sin convocarse; el último consejo de la mujer fue convocado en agosto y debería hacerse, como mucho, cada 3 meses. De hecho, prosigue, queda un mes para celebrar el Día de la Mujer y no se ha convocado. En el Pleno pasado el Alcalde solicitó a la concejala de Juventud que convocase el consejo de juventud a la mayor brevedad posible, cosa que todavía no se ha hecho. Solicita que se convoquen todos estos consejos, con la diligencia que se debería.

El Sr. Alcalde-Presidente indica a los concejales de las diferentes áreas que tomen nota y convoquen los diferentes consejos sectoriales.

De nuevo interviene el Sr. Papadopoulos para señalar que, según pudo comprobar personalmente ayer mismo, el complejo deportivo Hispaocio sigue sin publicar en sus instalaciones el precio y el tipo de servicios que ofrece, incumpliendo el pliego de condiciones de forma manifiesta y reiterada. Añade que, al preguntar por los servicios y los bonos, sólo se oferta un bono de 52,60 euros, cuando en las tablas de precios públicos aprobados hay 4 bonos. Pregunta por qué Hispaocio incumple la obligación de publicar los precios públicos y qué labores de control se están ejerciendo desde el ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que el concejal de Deportes contestará por escrito.

Para la tercera pregunta del grupo municipal UPyD, el Sr. Papadopoulos expone que, ante la oleada de robos en las urbanizaciones y dos meses después de que pidiesen medidas en materia de seguridad, aun no se ha hecho nada. Pregunta dónde están las medidas que el equipo de gobierno dijo que iban a poner en marzo de 2012. Solicita que se tomen ya medidas concretas y que den datos sobre número e intentos de robo desde el mes de septiembre de 2012 por zonas del municipio así como de las medidas que van



a tomar.

Indica el Sr. Alcalde-Presidente que el concejal de Seguridad responderá por escrito y añade que dejar esas declaraciones en el aire tiene intención aviesa porque genera alarma social y porque en Villaviciosa no hay más robos que en otras poblaciones. Recuerda que se están tomando medidas de conjunto en todo el municipio y, especialmente en El Bosque, urbanización que cuenta con más de 51 kilómetros de viales y unas 1.300 viviendas. Están trabajando constante y coordinadamente la policía local, grupos especiales de la guardia civil, seguridad privada, etc. y tomando todas las medidas a nuestro alcance.

Pide la palabra el portavoz del grupo municipal PSOE para que se les permita realizar el tercer ruego.

Accede el Sr. Alcalde y el Sr. Herrera expone que varios vecinos han renunciado a las viviendas de alquiler con opción a compra para jóvenes debido al alto precio a pagar, 756 euros mensuales. Solicita el listado inicial de solicitantes y el final de los adjudicatarios de estas viviendas.

Finalmente, interviene el Sr. Navarro Calero, portavoz del grupo municipal PP, para informar que el próximo miércoles la Junta de Gobierno Local aprobará la adhesión del Ayuntamiento al convenio relativo al fondo social de 6.000 viviendas destinadas al alquiler y para afectados por desahucios. El convenio está suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias, el Gobierno, entidades financieras, y otros organismos. Con la firma del convenio podremos ayudar a las personas de Villaviciosa que se encuentren en esa difícil situación.

Antes de dar por finalizada la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente sugiere que la próxima sesión plenaria se celebre el jueves 28 de febrero, propuesta que concretará en la Junta de Portavoces.

Y siendo las 12 horas y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario Accidental, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

José Jover Sanz

José Megías González



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón